

Derecho de daños: Bases teóricas y supuestos especiales en entornos físicos y digitales Cód. C18

DIRECCIÓN:

Ana Isabel Berrocal Lazarot y Alfredo Muñoz García.

COORDINACIÓN:

Carmen Muñoz García.

ESCUELA EN LA QUE SE INSCRIBE EL CURSO:

Escuela de Ciencias Sociales.

HORARIO DEL CURSO:

Mañanas de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

NÚMERO DE ALUMNOS:

20.

PERFIL DEL ALUMNADO:

Licenciados y graduados en Derecho, profesionales de diferentes áreas que constituyen los módulos del curso y alumnos del último año del Grado en Derecho.

OBJETIVOS:

- Dar una visión general de las bases sobre las que se sustenta la responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Estudio particularizados de diferentes ámbitos de operatividad de la responsabilidad civil: daños medioambientales, responsabilidad de los profesionales sanitarios, responsabilidad en la edificación, de los administradores de sociedades y concursales, de sociedades, en el derecho a la competencia en la contratación bancaria, y la responsabilidad en el entorno digital -protección de consumidores, protección de datos, robots e inteligencia artificial, tecnología blockchain (smart legal contract o contratos inteligentes y criptomonedas)-, automoción automatizada, sistema de salud e IA, uso del ChaptGpt (IA generativa), entre otros.
- Análisis de tales materias que operan tanto sobre una base normativa nacional como internacional y europea (directivas y reglamentos) y, desde las diferentes posiciones que ofrece la doctrina -tanto nacional como extranjera- como, asimismo, la jurisprudencia desarrollada al efecto -nacional y europea-. Máxime si tenemos presente que en Europa en breve tendremos una normativa de IA, de responsabilidad civil en materia de IA y de responsabilidad por productos defectuosos. De ahí, su necesaria interacción con la normativa que países como EEUU y China, entre otros también están elaborando y aprobando

en este campo de actuación digital.

PROGRAMA:

• **Parte general.**

- Concepto y criterios de delimitación de la responsabilidad civil.
 - Responsabilidad contractual y extracontractual.
 - Responsabilidad subjetiva o por culpa y responsabilidad objetiva.
 - Responsabilidad civil "pura" y derivada del delito.
 - Formas de reparación: restitución, reparación en especie.
 - La indemnización.
- Elementos de la responsabilidad civil I.
 - Sujeto responsable.
 - Responsabilidad por hecho ajeno (artículo 1903 del Código Civil).
 - Prescripción de la reclamación de daños.
 - Los daños causados por animales (artículo 1905 del Código Civil).
 - Responsabilidad de padres y centros docentes.
 - Responsabilidad civil médica.
- Elementos de la responsabilidad civil II.
 - Daños.
 - Legitimación activa.
 - Valoración.
- Elementos de la responsabilidad civil III.
 - Relación de causalidad.
 - Causalidad fáctica e imputación objetiva.
 - La antijuridicidad.
 - Causa de justificación y de exoneración de la responsabilidad civil.
- Análisis económico del Derecho de Daños.
- El seguro de responsabilidad civil y los sistemas alternativos de protección.

• **Parte especial.**

- Responsabilidad civil por daños a los derechos de la personalidad (honor, intimidad y propia imagen) y en el derecho de familia.
- Responsabilidad civil en la edificación.
- Responsabilidad civil por daños en el medio ambiente.
- Responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a personas en accidentes de circulación.
- Responsabilidad civil en el Grupo de Sociedades.
- Responsabilidad en el entorno digital.
 - Protección de consumidores y protección de datos.
 - Plataformas digitales, internet de las cosas.
 - Robots e inteligencia artificial.
 - Smart legal contract, blockchain y criptomonedas.
- Responsabilidad civil por productos defectuosos.
- Responsabilidad civil por accidentes de trabajo. Responsabilidad empresarial y prestaciones sociales.
- Pure economic loss.
 - Responsabilidad frente a terceros por informaciones incorrectas.
 - Responsabilidad en el ámbito del Derecho de la Competencia.
- Responsabilidad civil de las Administraciones públicas.
- Responsabilidad civil de los Administradores en las Sociedades de

Capital.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

- Casos prácticos.
- Análisis de jurisprudencia (Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos) y de legislación española, comunitaria (civil law entre otras) y del common law (países de corte anglosajón).
- Discusión sobre temas de actualidad; juicios simulados.

PROFESORADO:

- Ana Isabel Berrocal Lanzarot, UCM.
- Alfredo Muñoz García, UCM.
- Carmen Muñoz García, UCM.
- Mariano Yzquierdo Tolsada, UCM.
- María Martínez Martínez, Universidad de Zaragoza.
- Luis Medina Alcoz, UCM.
- Mariano Medina Crespo, Universidad Rey Juan Carlos.
- María Medina Alcoz, Universidad Rey Juan Carlos.
- Mónica Fuentes Naharro, UCM.
- Sagrario Navarro Lérida, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Fernando Marín de la Barcena, UCM.